

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.. . . .	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Travesía, número 1, bajo
donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Gereón, mártir, San Cerbonio, Obispo; los Santos mártires Eulampio y su hermana Eulampia, virgen y San Francisco de Borja, confesor de quien es el rezo con rito doble de segunda clase y color blanco.

Religiosas Carmelitas.—Continúa la novena á Santa Teresa de Jesús.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA OCTUBRE Las iglesias de la Oceanía.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial por las recientes cristiandades de la Oceanía, á fin de que imitando el favor de los primeros cristianos, atraigan sobre sí y sobre el mundo todo, vuestras inagotables misericordias.

PROPÓSITO

Acostumbranos á contrariar y vencer nuestra voluntad en cosas pequeñas, para disponernos al vencimiento de cosas mayores.

Salamanca 9 de Octubre de 1890

Congreso Católico

Tercera sesión pública
—Día 8—

Presidió el eminentísimo Cardenal Benavides y cantado el himno *Veni Creator*, hicieron uso de la palabra:

El señor Marqués de Valle Ameno, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, sobre la tesis: «Para el Romano Pontífice no hay otra independencia que su soberanía temporal, y mientras esta no se restablezca, será violenta su situación y no cesarán las protestas de los católicos.»

El doctor don Félix Sardá y Salvany, sobre la tesis: «La dominación simultánea de dos soberanos en Roma es de todo punto imposible, y por tanto debe prevalecer la que se apoya en la legitimidad, que la tiene solo el Romano Pontífice.»

El excelentísimo señor Conde de Sol, sobre la Tesis: «Los sucesos que se han realizado en Roma desde que

»fué ocupada violentamente por fuerzas italianas, demuestran la necesidad del principado civil del Romano Pontífice.»

Y el señor don Valentín Gómez, sobre la tesis: «La democracia cristiana según los Fueros de Aragón.»

Terminó la sesión con el canto de la antífona *Tu es Petrus*.

ATEMOS CABOS

Para verdades el tiempo.

Cada día que pasa es nuevo foco de luz que esclarece las intrigas de que hemos sido víctimas en el Congreso Católico de Zaragoza.

Al presente, solo podemos ofrecer datos aislados, pero los suficientes para formar un juicio muy verosímil acerca de lo que ocurre.

¡Atemos cabos!

Según *El Globo* «ya se comentó mucho en Madrid la noticia dada por la prensa referente á la despedida hecha al señor Cánovas por el señor obispo de Madrid antes de ponerse en camino para Zaragoza. Una despedida en tales momentos, por lo menos no es oportuna. El señor Cánovas es el padre del artículo 11; el señor Cánovas es el padre de que la *cuestión romana es una cuestión interior del reino de Italia*; el señor Cánovas es el padre de muchos escritos que están en oposición diametral á las doctrinas encerradas en el *Syllabus* y en las encíclicas pontificias; el señor Cánovas del Castillo es el matador legal de la unidad católica española, y el señor Cánovas es el hombre que con sus hechos ha probado ser el mayor enemigo que tiene la Iglesia en España á fines del siglo XIX.»

Según *La Epoca*, el presidente del segundo Congreso Católico Español, el eminentísimo Cardenal Benavides, el Prelado que decía de Alfonso XII (q. e. p. d.) que era el REY PROVIDENCIA convocó el lunes á los Prelados asistentes: proponiéndoles «un mensaje de adhesión á S. M. la Reina, y no se tomó acuerdo, porque el señor Obispo de Osma quiere que se hagan constar en él ciertas declaracio-

»nes, y por que el de Plasencia »opuso ciertos reparos.»

Según el mismo periódico liberal conservador, *La Epoca* «á petición del Congreso, el señor Morales repite un elocuente período, »de su discurso proponiendo celebrar un Congreso europeo, convocado por el Jefe del Estado español la Reina Regente en nombre de don Alfonso XIII á fin de »aprovechar las corrientes que se »advierten hasta entre algunos »augustos protestantes, en favor »del restablecimiento del poder »temporal.»

Según *El Liberal* «algunos ca- »novistas se mostraban muy con- »trariados porque *El Globo* haya »recordado la frase de Cánovas, de »que la cuestión romana es única- »mente un asunto de política inte- »rior de Italia, consignando el re- »cuerdo ahora precisamente que »todos los oradores del Congreso »se empeñan en probar lo con- »trario.»

Finalmente nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* dice que «la Junta del Congreso Católico »exigió del doctor Sardá retirar- »se parte de su discurso (antes »aprobado totalmente por la mis- »ma Junta) que habla del libera- »lismo.»

Claramente se vé, que lo pretendido en el Congreso Católico de Zaragoza no es la unión de los católicos, prescindiendo de lo secundario, de lo meramente político que nos divide, como es el deseo del Papa, harto manifiesto en las cartas dirigidas por Su Santidad al señor Obispo de Urgel y al virtuoso Prelado doctor Sardá y Salvany.

Lo que por lo visto se pretende en el Congreso Católico de Zaragoza es la unión de los católicos con los liberales conservadores; es que apoyemos la monarquía liberal conservadora, bajo el yugo del señor Cánovas del Castillo, el heterodoxo matador legal de nuestra unidad católica y el mayor enemigo que han tenido los católicos españoles en el presente siglo.

Esto es lo que se quiere.

Por esto se visita á Cánovas, y

se pide su beneplácito, para confesar públicamente á Cristo y pedir la independencia de su Vicario.

Por esto, sin motivo aparente antes con imprudencia notoria y servilismo inaudito, se quiere hacer adhesiones á la monarquía liberal.

Por esto se pide públicamente en el Congreso Católico, la intervención del Poder liberal, en la acción de los católicos.

Por esto se oculta cuidadosamente que Cánovas desprecia las justas reclamaciones de León XIII y declara que la *cuestión romana es cuestión interior del reino de Italia*.

Por esto, finalmente, se exige al preclaro autor de *El Liberalismo es pecado*, no obstante las alabanzas, bendiciones y aprobaciones obtenidas de Su Santidad y Sagradas Congregaciones.....! que no hable del liberalismo!!

¡Que vergüenza!

¿Quién dirá que estamos en España, á la vista de de tales rebajamientos en los caracteres?

¡Cuán insignificante es LA REGIÓN y cuanto menos importancia tienen sus modestos redactores!

Sin embargo es hora de hablar y hablaremos.

¡Nunca jamás, aun cuando se diera el vergonzoso caso de ponerse todo el episcopado español al lado de Cánovas liberal-conservador, seremos liberales conservadores!

Solos, heridos por el abuso del poder, sin acción y eficacia quedaremos en pie, gritando hasta morir.

¡¡El Liberalismo es pecado!!

¡¡No es lícito al Católico ser liberal en política!!

¡¡Los que toman nombre de libertad son imitadores de Lucifer!!
¡Viva Jesucristo rey de almas y pueblos!

Vivan nuestras patrias tradicionales íntegramente católicas!!

Manuel Sánchez Asensio

Las cosas claras

Un telegrama de *El Imparcial* fechado en Zaragoza el día 7 á las once de la noche dice:

«No es exacto que ningún prelado haya hecho observaciones al mensaje de adhesión á la reina. Este mensaje está redactado por el señor San Forés.»

El *Imparcial* ha entendido mal y expresado peor el telegrama que dejamos copiado.

En lo que están conformes todos los Venerables Prelados es en el Mensaje á Su Santidad, que es también el único documento redactado por el señor Sanz y Forés.

Así lo telegrafian á *La Epoca* desde Zaragoza, con fecha 7 y hora 4-25 de la tarde.

«—(Urgente).—Cónstame que es inexacto que ningún Prelado discrepe respecto al mensaje de adhesión que se ha de enviar á Roma. El mensaje á Su Santidad ha sido redactado por el Arzobispo de Sevilla, señor Sanz y Forés.—M.

La misma *Epoca* dice terminantemente, que el mensaje de adhesión á la Reina Regente no se ha ultimado, por observaciones y oposición de los señores Obispos de Osma y Plasencia.

Conste así y no se trate de desfigurar hechos que á todos nos importa dejar muy en claro.

M. S. A.

El Discurso de Nocedal

Se ha puesto á la venta en todas las librerías católicas y en la Administración de *El Siglo Futuro*, el discurso escrito por don Ramón Nocedal para leerlo en el Congreso Católico de Zaragoza, y que versa sobre la necesidad del poder temporal de la Santa Sede.

Cada ejemplar cuesta dos pesetas.

Para los suscriptores de *El Siglo Futuro* á una peseta.

Los integros en Zaragoza

De los periódicos de Madrid llegados hoy recopilamos las siguientes noticias, que nos parece prudente acoger con la debida reserva.

Helas aquí.

«Se asegura que pronto aparecerá un impreso que dará á conocer autorizadamente el criterio que se ha seguido para la admisión de los trabajos destinados al Congreso.

En dicho documento desmentirá la junta organizadora cuanto se ha dicho sobre el origen del disgusto de los integros.

Cerca de 100 integristas de los que han ido á tomar parte en las sesiones del Congreso Católica, se han reunido á almorzar en Casa Blanca, junto al canal Imperial, yendo hasta el embarcadero á bordo de un vaporcito.

Después de almorzar ocupáronse de las disidencias que han surgido en el campo católico.

Entre los integristas allí reunidos, hallábanse los señores Nocedal, Masía, Cuenca, doctor Pujador, Villarrasca, padre Boch, Velasco y unos doce sacerdotes.

En la reunión de Casa Blanca donde han pasado el día, se han ocupado largamente de elecciones, designando los candidatos, entre los cuales figuran Nocedal, Acillana, Cuenca Fernández Velasco y otros, cuyos nombres reservan.

Aspiran, según aseguran, á sacar 20 diputados.

Los reunidos, que tenían la representación de muchos centenares de católicos que siguen las inspira-

ciones del señor Nocedal, acordaron recomendar á los electores católicos que voten la candidatura de este para diputado á cortes. Probablemente le votarán en dos distritos.

Se asegura que Nocedal ha conseguido con la reunión de hoy que se dispongan á acudir á la lucha electoral ciertos elementos á los que repugnaba ir á los comicios.

Algunos de los que han asistido al almuerzo campestre de los nocedalistas, aseguran que tienen muy adelantados los trabajos para hacer triunfar en las elecciones á los candidatos de dicha agrupación.

El obispo de la Habana desmiente que sea integrista.

Los nocedalistas siguen absteniéndose de asistir á la Seo, de conformidad con el acuerdo tomado anteriormente.

Esta noche quedará firmada la exposición que los integros dirigen al cardenal Benavides protestando contra el proceder de la Junta.

El señor Sardá leyó ayer 8 en el Congreso su anunciado discurso.

Los nocedalistas asistirán con motivo á la sesión; pero en cuanto su correligionario termine la lectura se retirarán, yendo á almorzar mientras dure la sesión de la asamblea.

Documento notabilísimo

El Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo de Plasencia ha tenido la dignación—que humildemente y de todo corazón le agradecemos—de remitirnos una notabilísima Carta Pastoral—que prometemos publicar íntegra—y de la que publicamos los siguientes párrafos, para que nuestros lectores formen idea de este luminoso y apostólico trabajo.

«La Iglesia es cierto que no perecerá jamás en estas luchas: las puertas del infierno no prevalecerán contra ella (1); pero á gran peligro de perderse estarán expuestos sus hijos, sus miembros; muchos han caído y caen cada día; pero sucumbirán fácilmente muchos más si no se combate con resolución el mal en las diversas formas con que se presenta en los tiempos que corren.

«Estas formas pueden expresarse con estas dos palabras: *masonismo* y *liberalismo*; el primero ha sido y es el director, y ejecutor el segundo de casi todos los excesos que se cometen pública y privadamente contra la fé y moral cristiana en las modernas sociedades.

«En efecto; por medio de los *masones* y *liberales* principalmente infiltra hoy Satanás entre los cristianos el virus ponzoñoso de toda clase de errores, que trastornan su espíritu, y de vicios que corrompen su corazón. Por ellos mismos los hace penetrar en el hogar doméstico, y malea hasta la constitución y organización cristiana de la familia. Por ellos se introduce, para malearlos también, en la dirección y régimen de la pública sociedad. Monarca de Dios Lucifer, como le llama un Santo Padre, aspiró siempre, pero incomparablemente

(1) Matth., XVI, 18.

más hoy, á manchar, desfigurar, y aun borrar si le fuera posible, del alma del hombre la imagen de su Criador, y hacerlo á su propia imagen y semejanza. *Non serviam*; he aquí el grito que dió en el cielo ese primer liberal de quien son imitadores todos los demás, como dice León XIII; y ese mismo, expresado con el de *Viva la libertad!*, ha resonado y está resonando en nuestros propios oídos todos los días. Traducido en toda su crudeza al lenguaje vulgar y práctico, quiere decir: ¡fuera toda sujeción á voluntad aena, á toda ley que no sea formada por la libre voluntad del hombre! *Non serviam: quiero ser libre*, autónomo independiente... en todas mis operaciones. Pero no basta conocer al enemigo, sino que es preciso saber de qué modo ha de luchar y con qué armas vencerlo. Procuraremos iniciar á unos en esto, y recordárselo á otros, para que no olviden enseñanzas de tanto interés en la práctica. ¿Se pregunta quiénes han de combatir al masonismo y liberalismo? Pues todos los que militan bajo las banderas de Cristo; todos los cristianos que entraron en su iglesia por medio del bautismo, y que no han salido de ella por la herejía, apostasía ú otros motivos. Todos estos *sunt ad dimicandum nati* dice León XIII. (*Ibid.*) Desde que tienen uso de razón están en el deber de empuñar las armas espirituales de esta sagrada milicia, instruirse bien, como dice él mismo, en la doctrina cristiana, según la capacidad de cada uno, no solo para hacer confesión firme de su fe delante de los hombres, dándoles buen ejemplo, sino también *para propagarla... sea para instrucción y confirmación de otros fieles, sea para reprimir los insultos de los infieles.* (*Ibid.*)

«Cómo hemos de pelear y ejercitarnos en el manejo de las armas? Pues resistiendo indomables en todos los puntos á que dirija sus ataques el enemigo, y acometiéndole además en las mismas posiciones que ocupa hasta desalojarla de ellas, sin cansarnos ni jamás desmayar, cualesquiera que sean los sucesos adversos y las molestias que esto nos ocasione. Usemos y manejemos al efecto con actividad, no solo las armas comunes, sino las especiales y de buena ley puestas en nuestras manos, y que, según las circunstancias, sean más á propósito para herir y postrar al enemigo, é inutilizarle para que no haga daño, ó á lo menos impedirle que lo haga mayor.»

Operaciones del Censo

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden, que publica la *Gaceta*, y es como sigue:

«Artículo 1º Los alcaldes de los pueblos que no hayan cumplido aún con las prescripciones del párrafo primero de la segunda disposición transigente de la ley de 26 de Junio último, deberán proceder inmediata-

mente á formar la lista de todos los vecinos mayores de veinticinco años que consten en el último empadronamiento, expresando su edad, domicilio, profesión y si saben leer y escribir. Bajo su más estrecha responsabilidad, habrán de fijar esta lista al público el día 13 del corriente mes, anunciando por bando y pregon el día en que habrá de reunirse la Junta municipal á los efectos indicados en el art. 13 de la ley.

Art. 2º Las referidas listas estarán expuestas los días 13, 14 y 15 del corriente mes, durante cuyo plazo, los jueces municipales remitirán las certificaciones de que hace mérito el párrafo tercero de la citada disposición transitoria.

El día 16 el Ayuntamiento, con los exalcaldes y concejales que dejaron de pertenecer á aquel en la última renovación, se constituirá en sesión en el edificio municipal y procederá de la manera prevenida en el art. 13 de la ley, formando las cinco listas que ordena el párrafo cuarto de la referida disposición segunda transitoria.

Art. 3º Las cinco listas de que hace mérito el artículo anterior se publicarán durante tres días en la forma prevenida, sin perjuicio de que por el primer correo, después de la sesión de la Junta municipal, se remitan al presidente de la diputación las listas, documentos é informes que determina el art. 13 y los anteproyectos y datos para la división en secciones en la forma y términos marcados en la regla 17 de la circular de la Junta central de 8 de Agosto último y la instrucción circular de 18 de Setiembre si el número de electores de la localidad excediese de 500.

Art. 4º El día 20 del corriente mes se reunirán las Juntas provinciales á que correspondan los pueblos comprendidos en los artículos anteriores é igualmente lo harán las Juntas provinciales que hasta la fecha no hayan terminado sus trabajos, ya porque las Juntas municipales no remitieron las listas con la antelación necesaria, ó porque se recibieron con defectos ú omisiones sustanciales.

Una vez reunidas, procederán según ordenan los artículos 14 y siguientes de la ley y párrafo sexto de la segunda disposición transitoria, habiendo de publicarse necesariamente sus acuerdos en el *Boletín oficial* del día 21.

Art. 5º Durante los tres días siguientes se admitirán las apelaciones para ante la Audiencia territorial, debiendo los secretarios de las diputaciones cuidar de que para el día 26 se hallen en las Audiencias territoriales los expedientes apelados.

Art. 6º Dentro del término preciso de tres días deberán celebrarse ante las Audiencias respectivas las vistas de los recursos interpuestos, y en el mismo día ó en el siguiente se dictará resolución que habrá de hacerse pública en la tabla de edictos, como prescribe el art. 15 de la ley electoral, debiendo remitir los secretarios las certificaciones correspondientes á los presidentes de las diputaciones provinciales, á más tardar el día 4 de Noviembre próximo.

Art. 7º Interin se sustancian las apelaciones, las juntas provinciales deberán ultimar los datos necesarios para la formación de los colegios electorales, si el número de electores de la localidad excediera de 500.

Art. 8º Sin perjuicio á la reunión ordinaria que el día 15 del corriente

mes habrán de celebrar las Juntas provinciales, según está prevenido, dichas Juntas, en las provinciales á que correspondan los pueblos comprendidos en las disposiciones del art. 4.º que procede, volverán á reunirse el día 5 de Noviembre próximo, para fijar definitivamente el número de electores de los ayuntamientos respectivos é inscribirlos en el censo electoral.

Del mismo censo deberán copiarse las listas que habrán de publicarse y comunicarse, á tenor de lo establecido por el art. 16 de la ley y párrafo séptimo de su segunda disposición transitoria.

Acerca del Congreso Católico telegrafian á *El Adelanto* lo siguiente:

Madrid 9.—El discurso que en la sesión de ayer pronunció el autor del folleto «El liberalismo es pecado» presbítero catalán don Félix Sardá y Salvany, discurso que versó acerca del restablecimiento del poder temporal del Romano Pontífice, provocó una mani estación ruidosa, mezcla de entusiasmo y confusión.

El Obispo de esa diócesis reverendo padre Cámara, dió un viva á la unión católica.

Nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*, recibido hoy, publica los siguientes telegramas:

Zaragoza, 7 (9 n.).—Junta exigió Sardá retirarse parte discurso que habla liberalismo; Sardá declaró que ó leía íntegramente discurso ó le retiraba; Cardenal revocó acuerdo Junta, autorizando Sardá leer discurso íntegro.—*El Corresponsal*.

—Zaragoza, 7 (11,20 n.).—Discurso padre Llanas ha sido violenta agresión contra todos periódicos católicos que no participan sus opiniones; declara con gran vehemencia, palabra y acción, que tales periódicos no son católicos. Hizo alusiones claras, durísimas, contra Sardá y Nocedal.—*El Corresponsal*.

—Zaragoza, 7 (11,20 n.).—Es completamente inexacto telegrama anunciando disidencia entre Nocedal y otros individuos Junta central tradicionalista. Nunca han sido mayores perfecto acuerdo, resolución y entusiasmo, aprovechando concurso gran número de personas importantes de todas regiones. Tradicionalistas han celebrado reuniones y tomado resoluciones importantísimas.—*El Corresponsal*.

—Zaragoza, 7 (11,20 n.).—Exclusión trabajos de nuestros amigos y sustitución con otros discursos, se hizo sin intervención ni conocimiento Prelados.—*El Corresponsal*.

A la ligera

ALGO DE CASA

Los mestizos, los liberales conservadores y los que en nuestra ciudad se dicen *independientes*, para encubrir la más vergonzosa y criminal dependencia, han acogido con palmoteos y gritos de júbilo la indigna preterición de nuestros amigos en el Congreso Católico.

¡No podía faltar séquito semejante!

En un *patio* de esta ciudad, que si no es grande es chico, se oía ayer á

respetables personas clamar á voz en cuello:

—¡La soberbia de Nocedal....!

¡El orgullo de los íntegros....! Los perturbadores... etcétera etcétera.

¡Ah chicharras!

Si Nocedal y los íntegros tuviéramos á mano y para prodigarlas las prebendas del presupuesto....

¡Día llegará en la justicia de Dios, en que todos seamos colmados con lo merecido!

Se nos dice que el señor Alcalde ha presentado la dimisión de su cargo.

Estaba escrito:

Porque una cosa es tener buena ropa, y otra buena mano para empuñar bastón con berlas.

¿Estamos?

Sección Extranjera

Italia.—Reacción saludable

Los frutos del árbol de la revolución italiana, como es lógico, son frutos de perdición y ruina en todos los órdenes de la vida social, política y religiosa de aquella nación. Una tristísima y dolorosa experiencia está demostrando esto á los mismos partidarios del orden de cosas impuesto por la revolución nefasta.

Como consecuencia de esta enseñanza, que los mismos ciegos ven y por todos se palpa y se experimenta, está realizándose una saludable reacción, entre el pueblo aun en comarcas liberales y partidarias de la monarquía de Saboya.

En muchas grandes ciudades de Italia ya no se separa de la cuestión romana la política y económica, y en Génova, dentro del antiguo patrimonio de la Casa de Saboya, se han fijado pasquines con esta leyenda: «¡Viva el Papa Rey! ¡Abajo los ladrones!»

Se ha observado este año en la estación de Termini gran movimiento á causa de haber salido de Roma gran número de familias de la capital para no presenciar las fiestas del 20 de Septiembre en conmemoración de las hazañas de la *Puerta Pia*.

Contra las manifestaciones oficiales celebradas para conmemorar este nefasto aniversario, ha habido protestas, ocurriendo en diferentes provincias múltiples incidentes, que ponen de manifiesto el desagrado con que ve el pueblo estos festejos que le recuerdan el origen de su presente desgracia y malestar.

Los contribuyentes se han reunido en numerosos *meetings* para protestar contra el exceso de contribución, celebrando estas reuniones el día del aniversario para que así resultasen las consecuencias fatales del 20 de Septiembre que se conmemoraba.

En el Consejo provincial de Bergamo pretendieron algunos partidarios de Crispi que se hiciese una manifestación de simpatía á Humberto; pero un numeroso grupo de diputados hizo constar su protesta contra los ataques que se han dirigido y dirigen contra la Iglesia y el Soberano Pontífice.

Bueno es que se vayan desengañando todos los incautos que estaban seducidos por el aparente brillo del nuevo Reino, al cual le van minando el terreno sus mismos partidarios, que vuelven al buen camino: al amor de la Iglesia y del Papa.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente disposición:

Gracia y Justicia.—Decreto promoviendo á la dignidad de arcipreste, vacante en la catedral de Astorga, al presbítero don Francisco Rubio.

Guerra.—Decretos referentes á personal.

Gobernación.—Orden disponiendo que los gobernadores den cuanta al ministerio de Estado de los fallecimientos de los caballeros gran cruz que ocurran en sus respectivas provincias.

POLITICAS

La ponencia nombrada para emitir dictamen acerca de la adaptación de la ley de sufragio á las elecciones de diputados provinciales y concejales, terminó ayer á última hora su misión resolviendo el asunto en el sentido favorable á la adaptación, incluso en lo referente á los interventores.

Las mesas las presidirán los alcaldes, y las actas de los diputados provinciales y concejales, en vez de venir á la Junta central del censo, se remitirán al ministerio de la Gobernación.

GENERALES

En breve se dictará una orden circular estableciendo reglas para la domiciliación y anticipación de las cuotas de contribuciones territorial é industrial, á contar desde 1.º de Enero próximo, por segregarse desde esa fecha el recargo municipal de la cuota del Estado.

REGIONALES

Después de haber estado bebiendo copas en una aguardientería dos vecinos de Roa (Valladolid), tramaron una reyerta con tan fatales resultados, que de las heridas que uno á otro se infirieron, fallecieron, el uno á las dos horas y el otro al día siguiente.

En Alaejos ha ocurrido un incendio del que han quedado completamente destruidas cinco casas.

LOCALES

El Sábado, día 11 del corriente, á las diez de su mañana, tendrá lugar en el convento del Jesús de esta Ciudad, la solemne procesión en el mismo de la novicia Sor María Angeles, estando el Sermón á cargo del M. R. Padre Fray Angel, Superior del Convento de San Estevan.

Según comunican del inmediato pueblo de Villares de la Reina, han ocurrido varios casos de enfermedad variolosa.

Del pueblo de El Arco también dicen que han ocurrido varias invasiones y defunciones de dicha enfermedad.

Ha presentado la dimisión el Alcalde de esta capital don Casimiro Baz.

La guardia civil de Sequeros ha detenido á Ramón Martín Pérez, reclamado por el Juzgado del partido para extinguir 25 días de condena por sentencia dictada por esta Audiencia.

Con motivo de la proposición de voto de censura presentada ayer por el Concejal señor Petit, en la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento, se promovió entre los ediles un escándalo mayúsculo fundado en que el señor Alcalde taltaba al reglamento: hubo corridas en el público, voces descompasadas de protesta por concejales y aquel, sin resolver nada de la proposición presentada.

Los concejales fueron ha dar cuenta del suceso al señor Gobernador, terminando así la algarada.

Anoche fué curado en la casa de socorro un sujeto que en riña con otro le produjo una contusión grave en la cabeza.

A las doce de esta mañana han celebrado *consejo* los individuos que componen el comité liberal-conservador de esta capital.

Comunican de Valdefuentes que el domingo último se inició un incendio en una dehesa, propiedad de don Sebastian de la Iglesia González, quemándose gran cantidad de pastos y arbolado.

Se ha hundido en el inmediato pueblo de Moriscos una casa que quedó en mal estado á consecuencia de la inundación habida ha pocos días.

El Jefe de vigilancia de Bejar comunica hoy al señor Gobernador que el martes último fué herido de una puñalada en un barzo, don Nicolas Calvo, por un Criado de su casa llamado Fructuoso Sánchez, quien ha sido puesto ha disposición del juzgado.

El Ayuntamiento de Alba de Tormes ha tomado el acuerdo de anunciar la vacante de Farmacéutico municipal de aquella villa con la dotación anual de 1.000 pesetas par el suministro de medicamentos á 160 familias pobres.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Zorita de los Molinos con 350 pesetas de sueldo anual doña Modesta Nevot y Vidal.

El domingo 19 de los corrientes se celebrará una corrida de novillos en la Plaza de Toros de esta ciudad, á beneficio de las familias del inmediato pueblo de Moriscos que han quedado poco menos que pereciendo, á consecuencia de la tormenta que desah cargo en expresada localidad ayer hizo ocho días.

Ayer tarde fué curado en la casa de socorro un trabajador que fué herido en la cabeza casualmente, en la obra donde trabajaba.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 9, 3 t.

El discurso leído ayer todo entero por el doctor Sardá en la sesión pública del Congreso Católico sobre «Incompatibilidad de dos soberanos en Roma, fué aplaudidísimo

Algunos individuos, conocidos liberales, trataron inútilmente de atenuar la ovación.

Esta fué indescriptible.

Madrid 9, 3'15 t.

El Gobernador de Zaragoza comunicó anoche al Cardenal Benavides, que si el discurso de Orti y Lara era tan aplaudido como el de Sardá, los liberales Zagozanos protestarían públicamente en una numerosa manifestación.

Madrid 9, 4 t.

Esta mañana se le han hecho á Orti y Lara algunas indicaciones. El sabio profesor, prometió leer el discurso tal y como lo escribió, y aprobó la Junta con destino á la sesión de hoy.

Madrid 9, 4'20 t.

En Valencia ocurrieron del cólera 12 invasiones y 12 defunciones. Siguen los casos sospechosos en Barcelona. Ayer se registraron en Madrid 52 invasiones de viruela.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Patio Escuelas, núm. 2 duplicado

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Paola de Anaya.—Horas de oficina y en la elegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tainames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tainames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor, salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rua, 55

El Juéno de este nuevo establecimiento, **JARCELINO CHAPADO**, antiguo cocinero del *Café de las Cuatro Estaciones*, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.
Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Muebles de ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

ALMACEN DE MADERAS

DE
GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
Frente á Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pito.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, vermouth legítimo, champagne, pum verpadero, peppermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.
Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:
Número de inscripciones y de exámenes. 80
Sobresalientes. 19
Notables. 18
Buenos. 24
Aprobados. 19
Suspensos. NINGUNO
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídase detalles al Director, Sr. D. Gabriel Diaz.

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Durán
Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.
Para Reclamaciones y noticias, diríjase al Director.—Menores, 1. Salamanca.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba
EMISIÓN DE 1890

Suscripción Pública
de 340.000 Billetes

que se verificará con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la *Gaceta* del 29 del mismo, al tipo fijo de 95 p. 0/0 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

40 p	en el acto de la suscripción ó sean.	Ptas. 50
20 »	el día de la adjudicación.	» 100
20 »	el 15 de Noviembre próximo.	» 100
20 »	el 15 de Diciembre siguiente.	» 100
25 »	el 15 de Enero de 1891.	» 125

95 » ó sean pesetas. » 475 en conjunto
De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6,25, importe del primer cupón de 1º de Enero próximo.

SUSCRICION
Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente EL DIA 15 DE OCTUBRE ACTUAL.

desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche en que quedará cerrada.

En la Casa de Banca de DON FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA, punto de suscripción en esta provincia, se facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos y cuantos datos puedan necesitarse.

Colegio de San Ignacio de Loyola
DE

1ª Y 2ª ENSEÑANZA
Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD ANAYA, 7, SALAMANCA

Curso de 1890-91, segundo de fundación

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad.

Queda abierta la matrícula en este apenas naciente y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre.

Detalles: el que los necesite, pídalos al Director.

Práctica del examen general y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2,50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 16 pesetas.

De venta en esta Administración.